

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va.} Asamblea
Legislativa

4^{ta.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

13 de septiembre de 2018

I-PROYECTOS, RESOLUCIONES CONJUNTAS, RESOLUCIÓN CONCURRENTES Y RESOLUCIONES DEL SENADO DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARÍA Y REFERIDOS A COMISIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE

P. del S. 1081

Por el señor Romero Lugo:

“Para añadir un nuevo sub inciso (3) y reenumerar el actual sub inciso (3) como el sub inciso (4) del inciso (c) del Artículo 4.2; enmendar el Artículo 4.3; y añadir un nuevo Artículo 4.7 y reenumerar el actual Artículo 4.7 como el Artículo 4.8 de la Ley 2-2018, conocida como el “Código Anticorrupción para el Nuevo Puerto Rico”, a los fines de disponer que será derecho de cualquier funcionario o empleado público que denuncie un acto de corrupción poder solicitar y obtener asesoramiento y/o representación legal gratuita a través del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos o, en su defecto, del Departamento de Justicia, para incoar o participar en cualquier procedimiento civil, penal o administrativo que surja al amparo de las protecciones que le son otorgadas a los denunciantes de actos de corrupción en el Título IV de dicho estatuto; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

P. del S. 1082

Por el señor Muñiz Cortés:

“Para declarar el día 20 de septiembre de cada año como el “Día de la Recordación por las Víctimas del Huracán María” con el fin de recordar las víctimas fatales producto de las secuelas del fenómeno atmosférico que afectó a Puerto Rico y concientizar a la ciudadanía sobre la importancia de estar preparados ante eventos de esta naturaleza; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

P. del S. 1083

Por el señor Ríos Santiago:

“Para añadir un nuevo inciso (g) a la Regla 252.1 y un nuevo inciso (c) a la Regla 252.2 de las Reglas de Procedimiento Criminal de 1963, según enmendadas, con el propósito de establecer que toda persona que no resida en Puerto Rico, que haya sido víctima de un delito dentro de la jurisdicción estatal, y que tenga que identificar al autor de los hechos delictivos mediante una rueda de detenidos “line up” o a través de fotografías, podrá llevar a cabo la identificación a través de una transmisión en directo por medios tecnológicos audiovisuales desde el estado, país o jurisdicción donde resida; y para otros fines relacionados.”

(SEGURIDAD PÚBLICA)

P. del S. 1084

Por el señor Rodríguez Mateo:

“Para enmendar el Artículo 2.20 de la Ley Núm. 22-2000, conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”, a los fines de prohibir cualquier cobertura, marco, soporte o material decorativo en tablillas de vehículos de motor, arrastre o semiarrastré; y para otros fines relacionados.”

(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

P. del S. 1085

Por el señor Romero Lugo:

“Para añadir un nuevo inciso (i) y reenumerar los subsiguientes incisos de la Sección 2 de la Ley 120-2018, conocida como la “Ley para Transformar el Sistema Eléctrico de Puerto Rico”, a los fines de realizar una enmienda técnica e incorporar la definición de “empleado regular”.”

(ESPECIAL DE ASUNTOS DE ENERGÍA)

P. del S. 1086

Por el señor Romero Lugo:

“Para enmendar los incisos (b) y (c) del Artículo 10.002 de la Ley 81-1991, según enmendada, conocida como la “Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico”, a los efectos de establecer que las tres (3) cotizaciones requeridas por el inciso (b) del referido Artículo se deberán solicitar con al menos diez (10) días de anticipación a la fecha en la que se requiera realizar la compra, siempre que esta compra no se realice bajo una situación de urgencia decretada por el Alcalde mediante orden ejecutiva a tales efectos; establecer que la constancia escrita requerida en el inciso (c) del referido Artículo será mediante la presentación de una declaración jurada por parte del funcionario que autoriza la compra, donde haga constar la existencia de una situación de emergencia que da paso a la no celebración de una subasta pública; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS MUNICIPALES)

R. C. del S. 293

Por el señor Rodríguez Mateo:

“Para reasignar a municipios de Salinas, Villalba, Cidra y Arroyo la cantidad de treinta mil (30,000) dólares, provenientes de los fondos originalmente asignados en el Apartado 9, Inciso (b), de la Resolución Conjunta Núm. 17-2017, para la utilización según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta: para autorizar el pareo; y para otros fines.”
(HACIENDA)

R. C. del S. 294

Por el señor Cruz Santiago:

“Para ordenar al Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico que realice un inventario de las edificaciones donde ubican los cuarteles del Negociado del Cuerpo de Bomberos de los municipios comprendidos en el Distrito Senatorial de Ponce (Adjuntas, Lares, Jayuya, Utuado, Lajas, Ponce, Peñuelas, Guayanilla, Yauco, Guánica, Juana Díaz, Sabana Grande y Maricao) y desglose a que agencia de Gobierno le pertenece cada una; y para otros fines relacionados.”
(SEGURIDAD PÚBLICA)

R. Conc. del S. 61

Por el señor Muñiz Cortés:

“Para solicitar a la honorable Asamblea Legislativa que el 29 de octubre de cada año que se celebra el “Día de la Concienciación sobre los Ataques Cerebrales” se ilumine el edificio principal del Capitolio de color rojo que simboliza todos los pacientes que han sufrido accidentes cerebrovasculares con el fin de crear conciencia y brindar apoyo a todos los que sufren de esta condición.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 858

Por el señor Rodríguez Mateo:

“Para ordenar a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico realizar una investigación para estudiar la posibilidad de crear un seguro de salud para turistas y visitantes que llegan a Puerto Rico.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 859

Por los señores Vargas Vidot y Martínez Santiago:

“Para ordenar a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico y a la Comisión Conjunta para las Alianzas Público Privadas de la Asamblea Legislativa a realizar una investigación con el propósito de auscultar la viabilidad de establecer un Sistema de Servicios Hospitalarios basado en un Modelo Holístico para la Comunidad Geriátrica en Puerto Rico mediante el modelo de Alianza Público Privada.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 860

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para expresar la más sincera y calurosa felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la actriz humacaña Adamari López por motivo de sus cuarenta años de trayectoria artística.”

R. del S. 861

Por el señor Rodríguez Mateo:

“Para ordenar a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva sobre la implementación de la Ley Núm. 14-2017, según enmendada, conocida como “Ley de Incentivos Para la Retención y Retorno de Profesionales Médicos”, a los fines de proveer información detallada acerca del retorno y retención de médicos acogidos a los beneficios otorgados en la Ley.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 862

Por el señor Roque Gracia:

“Para ordenar a la Comisión de Juventud, Recreación y Deportes del Senado de Puerto Rico realizar una investigación dirigida a verificar que el Departamento de Recreación y Deportes constituyó un Comité que evaluaría los reglamentos que establecen los límites de participación diaria en los que podrán jugar los jóvenes atletas de categorías menores y en qué etapa se encuentra las enmiendas a los reglamentos.”

(ASUNTOS INTERNOS)

**PROYECTO DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO
RADICADO EN SECRETARÍA Y REFERIDO A COMISIÓN POR EL SEÑOR
PRESIDENTE**

P. de la C. 1744

Por los señores Méndez Núñez y González Mercado:

“Para enmendar el Artículo 13.03 de la Ley 22-2000, según enmendada, conocida como, “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”; añadir un nuevo Artículo 11 y renumerar el actual Artículo 11 como Artículo 12 de la Ley 225-2003, según enmendada, conocida como “Ley de los Centros de Inspección y Orientación del uso e instalación correcta de los asientos protectores para niños en los vehículos de motor”; con el propósito de facultar al Negociado del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico y a los técnicos certificados de la Comisión para la Seguridad en el Tránsito a emitir certificaciones sobre la instalación adecuada de los asientos protectores; requerir dicha certificación para transportar menores en un vehículo de motor; realizar enmiendas técnicas; y para otros fines relacionados.”

(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA; Y DE SEGURIDAD PÚBLICA)